

Convocatoria a Honorarios

Área de apoyo a la docencia de pregrado y otras prestaciones
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile
FACSOPRE 08-26

Condiciones generales

La Escuela de Pregrado de la Facultad, llama a una convocatoria en modalidad de convenio a honorarios¹ para prestar apoyo a la docencia de pregrado, de acuerdo a lo estipulado a continuación:

Área de especialidad de la convocatoria: **Antropología Social**

Descripción

Profesional apoyo docente del curso Formación de la Sociedad Chilena

El propósito central de esta asignatura es introducir a los estudiantes en los procesos históricos, sociales y culturales que están presentes en la gestación de la sociedad chilena, en el entendido que el pasado prehispánico, colonial y republicano están en la base de lo que hoy llamamos la “sociedad chilena”.

Antecedentes Generales

Se busca desarrollar funciones de apoyo docente en el curso Formación de la Sociedad Chilena, para estudiantes de primer año de la Carrera de Antropología, durante el segundo semestre de 2026. El postulante debe estar disponible para actividades presenciales los días martes entre 10.15-13.30hrs y reuniones de coordinación programadas junto con la profesora responsable del curso.

¹ La presente convocatoria constituye un llamado para contratar en la modalidad de convenio de honorarios según lo estipulado en el artículo 11 del D.F.L.29 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo que dispone: “*Artículo 11.- Podrá contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, mediante resolución de la autoridad correspondiente. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.*

Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.

Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto”

En consecuencia, la presente convocatoria no constituye un concurso para ingresar a la carrera académica según lo dispuesto en el Decreto Universitario N°3099, de 28 de octubre de 1992 ni en el Decreto Universitario N°2860, de 8 de mayo del 2001.

Requisitos académicos

- Licenciatura o título profesional en antropología social o carrera afín
- Deseables estudios de posgrado
- Experiencia en docencia universitaria de pregrado.
- Investigación, publicaciones y/o extensión relacionadas con la temática del curso.

Competencias requeridas

- Disposición a integrar equipos de trabajo.
- Capacidad para desarrollar tutoriales y ejercicios para estudiantes de pregrado.
- Responsabilidad.
- Iniciativa e innovación.
- Compromiso Ético-Social.
- Adecuado desarrollo de habilidades interpersonales.

Presentación de Antecedentes y Documentación exigida

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación, en los formatos, plazos y condiciones exigidos en la convocatoria:

- Curriculum Vitae, incluyendo referencias laborales o académicas.
- Carta de Motivación.
- Certificados de títulos, grados y otras acreditaciones de estudios pertinentes (fotocopias simples).

Criterios de Selección:

En el evento de quedar seleccionados, en la presente convocatoria, candidatos o candidatas que cumplan con todos los requisitos académicos y antecedentes requeridos y además presenten una gran similitud curricular, se utilizarán los siguientes criterios de selección o prioridad:

1. Disponibilidad horaria
2. Experiencia en docencia en universidades
3. Experiencia en la temática del curso
4. Referencias laborales

Entrevista Personal

Si así lo estimase necesario y pertinente, la Carrera que realice la convocatoria llamará a las o los postulantes que se preseleccionen a una entrevista personal, lo que será informado a través del correo electrónico.

Plazos de la Convocatoria

La convocatoria permanecerá abierta entre el 10 y el 19 de julio, ambas fechas inclusive.

Los antecedentes requeridos, así como también las cartas de recomendación y certificaciones de estudios deberán enviarse en formato digital (Word o Pdf) indicando claramente el código de la convocatoria a la dirección electrónica:

convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl. y antropos@uchile.cl

No existirá plazo posterior y horario adicional para recibir esta documentación, ni tampoco entrega física de la documentación.

Adjudicación de la prestación de servicios a honorarios en virtud de la convocatoria:

La carrera de la Facultad de Ciencias Sociales que ha llamado a convocatoria resolverá, en un plazo referencial de 10 días hábiles, contados desde el día hábil siguiente al fijado para el cierre de la recepción de antecedentes, o de la fecha de las entrevistas personales, en el evento que correspondiere.

Observaciones:

Es obligatorio indicar las pretensiones de renta bruta.

Consulta:

Dentro del plazo de postulación, las consultas se recepcionarán en el correo electrónico convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl. y antropos@uchile.cl

Convocatoria publicada en www.facso.uchile.cl, durante el plazo de postulación.